



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia
Departamento: Bioquímica y Cs Biológicas
Área: Análisis Clínicos

(Programa del año 2018)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 01/12/2021 11:38:17)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ETICA Y LEGISLACION	TECNIC. UNIV. LABOR. BIOLÓGICO	15/12	2018	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CASAI, MARILINA NOEMI	Prof. Responsable	P.Asoc Exc	40 Hs
VALLCANERAS, SANDRA SILVINA	Responsable de Práctico	JTP Semi	20 Hs
DELSOUC, MARIA BELEN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	Hs	Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
12/03/2018	22/06/2018	15	45

IV - Fundamentación

Esta asignatura brinda al futuro Técnico Universitario en Laboratorios Biológicos los conocimientos necesarios inherentes a sus funciones como auxiliar de laboratorio y las reglamentaciones y disposiciones que rigen su actividad. Así como también promueve el compromiso como integrante del Equipo de Salud con la Bioética y el Secreto Profesional.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

General:

Conocer cuales son las actividades, derechos y deberes que rigen su actividad en el Laboratorio Biológico.

Particulares:

- 1) Analizar las normas de organización del laboratorio biológico.
- 2) Conocer los Principios Bioéticos y la legislación de las prácticas de laboratorio biológico.

VI - Contenidos

PROGRAMA ANALITICO Y DE EXAMEN

TEMA 1

Nociones de Bioética: definición, alcance, ámbito de aplicación. La Bioética en el territorio de la Ética. Teorías Éticas. Teoría Ética Kantiana. Teoría Utilitarista. Teoría de los Principios de Beauchamp y Childress.

TEMA 2

Ética y Bioderecho. Componentes fundamentales de la relación profesional de la salud-paciente: Veracidad, Confidencialidad y Consentimiento Informado (CI). Elementos del CI. Confidencialidad-Secreto Profesional: Protección de datos personales. Ley N° 23.798 Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA. Decreto 1244/91(SIDA).

TEMA 3

Comités de Ética: tipos, conformación y funciones. Comités de Ética Clínica. Comités de Ética de la Investigación. Los códigos internacionales: El Código de Nüremberg; La Declaración de Helsinki; Informe Belmont.

TEMA 4

Ley Nacional 17132: Ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades Auxiliares- Título IV De los Análisis Clínicos Capítulo I Artículo 32; Título V De los Establecimientos Capítulos I y II; Título VII De los Colaboradores Capítulos I y IX. Decreto N° 6216/67: Reglamento de la Ley N° 17132. Ley Provincial San Luis N° XIV-0361-2004 (5616R): Salud Humana, Ejercicio de las Profesiones y Actividades.

TEMA 5

Resolución Ministerial N° 171/97: Normativas para la habilitación de los Laboratorios Clínicos en el ámbito de la Provincia de San Luis. Categorización de los Laboratorios por Niveles de Riesgo. Recursos Humanos no Profesionales. Atención al Público. Relación con otros Laboratorios.

TEMA 6

Garantía de calidad en los laboratorios. Acreditación de Laboratorios de Análisis Clínicos: Norma ISO 15189. Implementación del sistema de calidad. Manual de calidad. Procedimientos generales. Procedimientos específicos.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Trabajo Práctico N° 1: Análisis de definiciones de Bioética. Análisis de situaciones conflictivas utilizando las Teorías Éticas examinadas.

Trabajo Práctico N° 2: Análisis de los elementos que conforman los Consentimientos Informados.

Trabajo Práctico N° 3: Similitudes y diferencias entre los documentos bioéticos internacionales.

Trabajo Práctico N° 4: Análisis de las Leyes que rigen el ejercicio de la Profesión.

Trabajo Práctico N° 5: Presentación de un Proyecto de Planificación y Organización de un Laboratorio de Análisis Clínicos.

Trabajo Práctico N° 6: NORMA ISO 15189: Elaboración de un Procedimiento Específico.

VIII - Regimen de Aprobación

La evaluación se lleva a cabo en forma continua a través del trabajo realizado en el aula. El régimen de aprobación difiere para los alumnos regulares y promocionales.

Alumnos Regulares:

- 1)El alumno estará en condiciones de cursar Ética y Legislación, cumpliendo con las equivalencias correspondientes a su plan de estudio de origen.
- 2)El alumno deberá aprobar en primera instancia el 80% del plan de Trabajos Prácticos del Curso (Ord. N° 13/03 CS Régimen Académico).
- 3)Durante o al final del desarrollo de los Trabajos Prácticos el alumno será interrogado por el personal docente sobre el tema en cuestión. El alumno deberá llegar puntualmente al Trabajo Práctico, excediendo el tiempo de 5 min., será considerado ausente, aunque podrá realizar el Trabajo Práctico correspondiente y deberá recuperar el cuestionario en fecha a determinar.
- 4)El alumno podrá hacer uso de 1 (una) recuperación de Trabajo Práctico y deberá tener el 100% de los mismos aprobados antes de rendir la evaluación parcial respectiva.
- 5)El alumno regular deberá rendir 2 (dos) exámenes parciales, con una recuperación para cada una.
- 6)El alumno que trabaja y otras categorías de regímenes especiales se rigen por las ordenanzas CS 26/97 y 15/00.

Alumnos Promocionales:

- 1)El alumno que cumpla con las equivalencias correspondientes a su plan de estudio de origen, podrá optar por el régimen de promoción sin examen final.
- 2)El alumno podrá hacer uso de 1 (una) recuperaciones de Trabajo Práctico y deberá tener el 100% de los mismos aprobados

antes de rendir la evaluación Parcial.

3) Se realizarán 2 (dos) exámenes Parciales, con 1 (una) recuperación para cada una y 1 (una) examinación de tipo Integral. (Ord. N° 13/03 del Régimen Académico art. 34-35).

4) El alumno que trabaja y otras categorías de regímenes especiales se rigen por las ordenanzas CS 26/97 y 15/00.

5) En caso de no cumplir con alguna de las condiciones establecidas en este reglamento, el alumno pasará automáticamente a la condición de regular.

Alumnos libres:

De acuerdo a la fundamentación del curso y dada la importancia de la realización de los trabajos prácticos, esenciales para la formación integral del alumno, en esta asignatura no puede rendirse el examen final como alumno libre.

IX - Bibliografía Básica

[1] -Principios de ética biomédica (edición cuarta) (1999).

[2] -II Jornadas Universitarias de Bioética UNSL (2007).

[3] -Curso Virtual de Posgrado “Introducción a la bioética y a los comités de ética”. FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) (2007).

[4] -Bioética en la Universidad. Ferramola-Medina. Nueva Editorial Universitaria 2007.

[5] -El secreto profesional, los laboratorios y los resultados de los análisis clínicos. E Chames 2005.

[6] -Ley 24766 “Confidencialidad sobre información y productos que estén legítimamente bajo control de una persona y se divulgue indebidamente de manera contraria a los usos comerciales honestos”.

[8] -Ley Nacional 17132, Decreto N° 3216 y Ley Provincial San Luis N° XIV-0361-2004 (5616) modificada por Ley [9] XIV-0511-2006. Internet

[10] -Norma ISO 15189:2004. Laboratorios de Análisis Clínicos. Requisitos particulares para la calidad y la competencia.

[11] -Ley 23798 “Lucha contra el SIDA”. Decreto Reglamentario N 1244

[12] -Algunas Normas Básicas de Seguridad. <http://focuslab.lfp.uba.ar/Safety>.

[13] -Manual de Bioseguridad. Departamento Técnico de CA.DI.ME (1997)

X - Bibliografía Complementaria

[1] -Código de Ética para el equipo de Salud 2001. Asociación Médica Argentina.

[2] -Ley 25326 “de Habeas Data”

[3] -Manual de Supervivencia en el Laboratorio. Universidad de Alicante.

[4] -Manual de Acreditación de Laboratorios MA2. Fundación Bioquímica Argentina (2005).

[5] -Norma ISO 17025:1999 Sistemas de Gestión de la calidad.

[6] -Norma ISO 9001:2000 Sistemas de Calidad.

XI - Resumen de Objetivos

X

XII - Resumen del Programa

X

XIII - Imprevistos

X

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: